REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 15 de marzo de 2024

Radicado No. 2019-00655-00

Archivo digital No. 11: Se dispone que por secretaría, se efectúen los trámites pertinentes para que se materialice la entrega del depósito judicial a la apoderada que actúo como curadora ad-litem.

Archivo digital No. 13: El memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha contentivo del cuaderno de excepciones previas.

Notifíquese (2),

CHRIS ROGEK EDUARDO BAQUERO OSORIO JUEZ